

*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

R E S U E L V E :

Artículo 1º - Solicitar del Poder Ejecutivo Territorial informe a esta Legislatura sobre las medidas adoptadas para afrontar la situación socio económica por la que atraviesa el Territorio.

Artículo 2º - Requerir del Poder Ejecutivo Territorial arbitre en forma inmediata y urgente, los medios indispensables necesarios para otorgar a cada grupo familiar necesitado un crédito para la compra de artículos que integran la canasta familiar.


Artículo 3º - Requerir, asimismo, al Poder Ejecutivo Territorial, se amplíe en forma urgente, la prestación de los servicios de los comedores escolares del Territorio, en forma ininterrumpida, a la totalidad de la población infantil que requiera de los mismos.

Artículo 4º - De forma.

DADA EN SESION DEL DIA 01 DE JUNIO DE 1989.

RESOLUCION Nº **002**/89.


JOSE MARIA MARTIN
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura Territorial


RAUL E. RODRIGUEZ
Vice-Presidente IV
Honorable Legislatura Territorial